Decreto

deficit p.r reparto Muni-
cipal contra la espresa-
mente mandado en el
Cap.o 3.o Art.o 16. de la ci-
tada R.l Instruccion que
solo previene y declara
por arbitrios Munici-
pales los dros. de sisa im-
puestos sobre art.s de pri-
mera necesidad y de gral.
consumo que se cobran
al mismo tiempo que
los dros. de puertas y en
el de puestos publicos,
de modo que si por una
involuntaria equivo-
cacion han deducido del
reparto vecinal el 6.
p.% debe especificarlo
p.a la resolucion con-
veniente.

Dios

Damian [illegible]
Bonillo
Jose de Bejar
Fran.co Parejo
Guirao
Alonso Clem.te
Abril
Pedro Sanz
Marato
Antonio Gra
Perez
Ignacio de Fuen
tes
Arreni
Alfonso Gomez
Navarro

Nota. Con la misma fha. se há puesto y dirigido al Sr. Intend.te
el oficio prevenido en el anterior decreto doy fé =

Gomez